

Autoridad del Canal de Panamá

**Informe y Estados Financieros
30 de septiembre de 2004 y 2003**

Autoridad del Canal de Panamá

Índice para los Estados Financieros 30 de septiembre de 2004 y 2003

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 19

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de
Autoridad del Canal de Panamá

Hemos auditado los balances generales que se acompañan de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2004 y 2003, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Autoridad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores importantes. Una auditoría incluye examinar, con base en pruebas, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad usados y los estimados importantes efectuados por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Aseveramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.



26 de noviembre de 2004
Panamá, República de Panamá

Autoridad del Canal de Panamá

Balances Generales

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

	2004	2003
Activos		
Propiedades, planta y equipos, neto de depreciación acumulada (Notas 2 y 15)	B/. 2,007,551	B/. 1,938,647
Cuenta por cobrar (Nota 3)	20,140	20,140
Activos circulantes		
Efectivo (Nota 4)	632,175	438,799
Inversiones (Nota 5)	139,260	111,627
Cuentas por cobrar (Nota 6)	17,189	16,560
Inventarios:		
Almacenes, neto de provisiones acumuladas para obsolescencia y excedente de B/.5,300	25,129	25,746
Combustible	1,142	2,132
Otros activos circulantes	<u>5,435</u>	<u>4,022</u>
Total de activos circulantes	<u>820,330</u>	<u>598,886</u>
Total de activos	<u>B/. 2,848,021</u>	<u>B/. 2,557,673</u>
Patrimonio y Pasivos		
Patrimonio		
Patrimonio (Nota 15)	B/. 1,904,568	B/. 1,908,682
Utilidades retenidas:		
No disponibles para distribución (Nota 7)	579,241	382,616
Disponibles para distribución (Nota 8)	<u>183,708</u>	<u>106,754</u>
Total de patrimonio	<u>2,667,517</u>	<u>2,398,052</u>
Indemnizaciones (Nota 9)	10,000	10,000
Pasivos circulantes		
Cuentas por pagar (Nota 10)	69,344	61,803
Provisión para reclamos por siniestros marítimos (Nota 11)	24,887	21,252
Salarios y vacaciones acumuladas por pagar	73,392	62,099
Otros pasivos	<u>2,881</u>	<u>4,467</u>
Total de pasivos circulantes	<u>170,504</u>	<u>149,621</u>
Total de patrimonio y pasivos	<u>B/. 2,848,021</u>	<u>B/. 2,557,673</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estados de Resultados

Por los años terminados el 30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

	2004	2003
Ingresos		
Ingresos por peajes	B/. 757,685	B/. 665,967
Servicios relacionados con el tránsito	<u>238,657</u>	<u>197,589</u>
	996,342	863,556
Otros ingresos		
Venta de energía eléctrica	34,898	26,541
Venta de agua	17,167	17,624
Intereses ganados	9,077	8,678
Misceláneos	<u>6,003</u>	<u>4,408</u>
Total de otros ingresos	<u>67,145</u>	<u>57,251</u>
Total de ingresos	<u>1,063,487</u>	<u>920,807</u>
Gastos		
Derecho por tonelada neta (Nota 10)	173,485	157,757
Servicios personales	312,509	305,464
Prestaciones laborales	40,494	39,917
Materiales y suministros	34,968	33,173
Combustible	25,789	20,071
Transporte, alimentación y hospedaje en el exterior	624	915
Viáticos y movilización local	733	750
Contratos de servicios no personales	33,137	37,246
Tesoro Nacional - tasa por servicios públicos	29,000	29,000
Seguros	6,299	5,545
Siniestros marítimos, neto	5,636	6,420
Obsolescencia y excedentes de inventario, neto	1,288	1,314
Otros gastos	<u>10,482</u>	<u>9,614</u>
	674,444	647,186
Menos mano de obra y materiales capitalizados (Nota 12)	<u>52,087</u>	<u>39,334</u>
	<u>622,357</u>	<u>607,852</u>
Utilidad antes de depreciación	441,130	312,955
Depreciación	<u>60,797</u>	<u>54,988</u>
Utilidad neta (Nota 13)	<u>B/. 380,333</u>	<u>B/. 257,967</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estado financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estados de Cambios en el Patrimonio Por los años terminados el 30 de septiembre de 2004 y 2003 (en miles de Balboas)

	Utilidades Retenidas			
	Patrimonio	No Disponibles para Distribución	Disponibles para Distribución	Total
Saldo al 30 de septiembre de 2002	B/. 1,908,940	B/. 231,403	B/. 88,755	B/. 2,229,098
Ajuste a los bienes transferidos por el Gobierno de Panamá (Nota 15)	(96)	-	-	(96)
Transferencia al Tesoro Nacional (Nota 8)	-	-	(88,755)	(88,755)
Utilidad neta	-	-	257,967	257,967
Contribuciones al programa de inversiones (Nota 7)	-	126,213	(126,213)	-
Reserva para riesgos catastróficos (Nota 7)	-	15,000	(15,000)	-
Reserva corporativa para contingencia y capital de trabajo (Nota 7)	-	10,000	(10,000)	-
Propiedades transferidas al Gobierno de Panamá (Nota 15)	(162)	-	-	(162)
Saldo al 30 de septiembre de 2003	1,908,682	382,616	106,754	2,398,052
Ajuste a los bienes transferidos por el Gobierno de Panamá (Nota 15)	(35)	-	-	(35)
Transferencia al Tesoro Nacional (Nota 8)	-	-	(106,754)	(106,754)
Utilidad neta	-	-	380,333	380,333
Contribuciones al programa de inversiones (Nota 7)	-	101,925	(101,925)	-
Reserva para riesgos catastróficos (Nota 7)	-	10,000	(10,000)	-
Reserva corporativa para contingencia y capital de trabajo (Nota 7)	-	51,700	(51,700)	-
Reserva para programa socio-ambiental de la cuenta hidrográfica (Nota 7)	-	5,000	(5,000)	-
Otras reservas de patrimonio (Nota 7)	-	28,000	(28,000)	-
Propiedades transferidas al Gobierno de Panamá (Nota 15)	(4,079)	-	-	(4,079)
Saldo al 30 de septiembre de 2004	B/. 1,904,568	B/. 579,241	B/. 183,708	B/. 2,667,517

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

	2004	2003
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta	B/. 380,333	B/. 257,967
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	60,797	54,988
Pérdida en retiro o disposición de propiedades, planta y equipos	2,866	681
Obsolescencia y excedentes de inventario, neto	1,288	1,314
Provisión para reclamos por siniestros marítimos	5,636	6,420
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(629)	(5,119)
Inventarios	320	(1,449)
Otros activos circulantes	(1,413)	(1,408)
Pasivos circulantes	<u>15,247</u>	<u>21,467</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>464,445</u>	<u>334,861</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Compra e instalaciones de propiedades, planta y equipos, neto	(136,682)	(112,603)
Aumento neto en inversiones	(27,633)	(14,970)
Disminución (aumento) neto en depósitos a plazo con vencimientos originales a más de 90 días	<u>32,344</u>	<u>(128,627)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(131,971)</u>	<u>(256,200)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Transferencia al Tesoro Nacional	<u>(106,754)</u>	<u>(88,755)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	225,720	(10,094)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>143,849</u>	<u>153,943</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Nota 4)	<u>B/. 369,569</u>	<u>B/. 143,849</u>
Actividades de inversión que no representaron desembolso de efectivo		
Ajuste a los bienes transferidos por el Gobierno de Panamá (Nota 15)	B/. (35)	B/. (96)
Bienes transferidos al Gobierno de Panamá (Nota 15)	<u>(4,079)</u>	<u>(162)</u>
	<u>B/. (4,114)</u>	<u>B/. (258)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

1. Organización y Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes

Organización

La Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida de conformidad con el Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá. Le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, con arreglo a las normas constitucionales y legales vigentes, a fin de que funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable. Tiene patrimonio propio y derecho de administrarlo. La ACP se organizó mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica).

La ACP también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine.

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanecerá abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso estará sujeto a los requisitos y condiciones que establezcan la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes

Un resumen de las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros de la ACP se presenta a continuación:

General

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados sobre la base de costo histórico de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en la fecha de la emisión y fueron autorizados por la administración de la ACP el 23 de noviembre de 2004. Al 30 de septiembre de 2004, la ACP contaba con 8,965 empleados, de los cuales, 8,226 corresponden a posiciones permanentes y 739 a posiciones temporales. Al 30 de septiembre de 2003, el total de empleados era de 8,946, de los cuales, 8,220 eran posiciones permanentes y 726 posiciones temporales.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en los balances generales corresponden al efectivo, cuentas por cobrar, inversiones en valores y cuentas por pagar. Los instrumentos financieros se clasifican como activos y pasivos, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como gastos o ingresos o contra la provisión respectiva, si aplica.

Unidad Monetaria

La ACP mantiene sus registros de contabilidad en Balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par con el Dólar de los Estados Unidos de América. Debido a que la República de Panamá no ha emitido papel moneda, el Dólar de los Estados Unidos de América circula libremente y es usado para transacciones comerciales.

Propiedades, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipos con valores de cinco mil Balboas en adelante, se registran al costo. Los costos de los artículos no capitalizables o menores de cinco mil Balboas se cargan al gasto a medida que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, basada en los siguientes años estimados de vida útil:

Edificios	25 - 75 años
Estructuras	5 - 100 años
Equipos	3 - 75 años

La vida útil de los activos es revisada periódicamente para asegurar que el período de depreciación es consistente con las expectativas de beneficios económicos de los componentes de las propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de una partida de propiedad, planta y equipo son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo y son reconocidas en el estado de resultados en el período en que se incurren. Se exceptúan los edificios y terrenos transferidos por el Gobierno de Panamá, los que son cargados contra patrimonio cuando se destruyen o son transferidos de vuelta al Gobierno de Panamá una vez se determina que carecen de uso operativo para la ACP.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los costos recurrentes de dragado de la vía acuática son cargados a gastos. Los costos no recurrentes de dragado por mejoras importantes a ésta, se capitalizan y se deprecian sobre su vida útil estimada.

Las construcciones en proceso representan plantas y propiedades en proceso de construcción e incluyen el costo de construcción y otros costos directos. A partir del momento en que el activo es completado y puesto en operación, se comienza a depreciar.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, la ACP considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días.

Inversiones

Las inversiones se adquieren con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento y se registran a su costo amortizado. El costo amortizado es el costo inicial de la inversión, más o menos la amortización acumulada de cualquier descuento o premio en la adquisición. La amortización se reconoce en los resultados del período como parte de los intereses ganados.

Las compras y ventas de inversiones son contabilizadas en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que ACP acuerda comprar o vender el activo.

Inventarios

Los inventarios de materiales, suministros de operaciones y combustible están valorados al costo promedio, que no excede el valor de realización, después de las provisiones para obsolescencia y excedentes de inventario.

Reconocimiento de Ingresos

La ACP reconoce los ingresos por peaje una vez se concluye el tránsito por el Canal. Los ingresos por otros servicios se reconocen al momento en que se presta el servicio y los intereses ganados sobre depósitos en bancos e inversiones se acumulan proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Indemnizaciones

Los gastos por indemnizaciones se cargan a las operaciones en el período en que se incurren, excepto por la porción que corresponde al tiempo de servicio prestado a la Comisión del Canal de Panamá, como se explica en la Nota 9.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros 30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Beneficios de Jubilación

Los beneficios de jubilación a los empleados de la ACP se proveen mediante un plan de contribución obligatorio a través de la Caja de Seguro Social, la que asume la responsabilidad por la jubilación. Los aportes se efectúan con base en los parámetros establecidos por la ley orgánica de dicha institución.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las provisiones para reclamos por siniestros marítimos y para obsolescencia y excedentes de inventarios.

Reclasificaciones

Algunas partidas de los estados financieros para el año terminado el 30 de septiembre de 2003, han sido reclasificadas para adecuarlas a la presentación del año 2004.

2. Propiedades, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipos al 30 de septiembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	30 de Septiembre de 2003		30 de Septiembre de 2004	
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones v Ajustes</u>	<u>Saldo Final</u>
Activos				
Terrenos	B/. 1,025,330	B/. -	B/. (3,108)	B/. 1,022,222
Edificios	72,515	8,268	(608)	80,175
Estructuras	409,601	36,742	(640)	445,703
Equipos	521,136	72,029	(4,346)	588,819
Construcciones en proceso	<u>109,249</u>	<u>136,682</u>	<u>(117,039)</u>	<u>128,892</u>
	<u>2,137,831</u>	<u>253,721</u>	<u>(125,741)</u>	<u>2,265,811</u>
Depreciación acumulada				
Edificios	13,836	3,184	(149)	16,871
Estructuras	53,082	15,816	(143)	68,755
Equipos	<u>132,266</u>	<u>41,797</u>	<u>(1,429)</u>	<u>172,634</u>
	<u>199,184</u>	<u>60,797</u>	<u>(1,721)</u>	<u>258,260</u>
Valor neto	<u>B/. 1,938,647</u>	<u>B/. 192,924</u>	<u>B/. (124,020)</u>	<u>B/. 2,007,551</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

	30 de Septiembre de 2002		30 de Septiembre de 2003	
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones v Ajustes</u>	<u>Saldo Final</u>
Activos				
Terrenos	B/. 1,025,032	B/. 428	B/. (130)	B/. 1,025,330
Edificios	67,518	5,078	(81)	72,515
Estructuras	367,911	41,694	(4)	409,601
Equipos	456,103	66,676	(1,643)	521,136
Construcciones en proceso	<u>110,523</u>	<u>112,604</u>	<u>(113,878)</u>	<u>109,249</u>
	<u>2,027,087</u>	<u>226,480</u>	<u>(115,736)</u>	<u>2,137,831</u>
Depreciación acumulada				
Edificios	10,286	3,550	-	13,836
Estructuras	38,200	14,884	(2)	53,082
Equipos	<u>96,631</u>	<u>36,554</u>	<u>(919)</u>	<u>132,266</u>
	<u>145,117</u>	<u>54,988</u>	<u>(921)</u>	<u>199,184</u>
Valor neto	<u>B/. 1,881,970</u>	<u>B/. 171,492</u>	<u>B/. (114,815)</u>	<u>B/. 1,938,647</u>

En los años terminados el 30 de septiembre de 2004 y 2003, la ACP registró pérdidas en disposición de activos por B/.2,866 y B/.681, respectivamente. Durante el 2004 los principales activos que se retiraron incluyen locomotoras, rieles de tracción de locomotoras, camiones de volquete, montacargas y sistemas de comunicación y radar. En el 2003 se retiraron equipo marítimo flotante, equipo portátil, sistemas de radio y de red de comunicaciones.

Al 30 de septiembre de 2004, las disminuciones incluyen edificios con un valor neto en libros de B/.35 que han sido demolidos o están en proceso de demolerse, ya que se encuentran localizados en un área que ha sido identificada para los futuros trabajos de ampliación de la capacidad del Canal. (Véase Nota 15)

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2004, la ACP transfirió al Gobierno de Panamá terrenos con un valor de B/.3,108, edificios con un valor de B/.419, estructuras con un valor de B/.316 y equipos con un valor de B/.236. Estos bienes fueron transferidos al Gobierno de Panamá por carecer de un uso operativo para la ACP. (Véase Nota 15)

Al 30 de septiembre de 2003, las disminuciones incluyen edificios con un valor neto en libros de B/.96 que han sido demolidos o están en proceso de demolerse, ya que se encuentran localizados en un área que ha sido identificada para los futuros trabajos de ampliación de la capacidad del Canal. (Véase Nota 15)

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2003, la ACP transfirió al Gobierno de Panamá terrenos con un valor de B/.130 y equipos con un valor de B/.32. Estos bienes fueron transferidos al Gobierno de Panamá por carecer de un uso operativo para la ACP. (Véase Nota 15)

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

3. Cuenta por Cobrar

La cuenta por cobrar a la Oficina de Administración de la Transición (OTA, por sus siglas en Inglés) surge al momento de la transferencia del Canal y corresponde a la porción no transferida por la Comisión del Canal de Panamá (la Comisión), de los fondos del Programa de Inversiones que la Comisión mantenía al 31 de diciembre de 1999. Desde el mes de mayo del 2004 hasta el 30 de septiembre de 2004, OTA adeuda a la ACP los intereses que genera este fondo, el cual no tiene fecha de vencimiento. La OTA dejó de existir el 1 de octubre de 2004, por lo que transfirió a la Oficina de Servicios Administrativos (GSA, por sus siglas en Inglés) la responsabilidad de pagar estos fondos a la ACP.

4. Efectivo

Al 30 de septiembre de 2004 y 2003, el efectivo se desglosa a continuación:

	2004	2003
Efectivo en caja	B/. 26	B/. 27
Depósitos en cuentas corrientes	56,531	34,321
Depósitos en cuentas de ahorro	59,959	49,501
Depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días	<u>253,053</u>	<u>60,000</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	369,569	143,849
Depósitos a plazo con vencimientos originales mayores de 90 días sin exceder los 360 días	<u>262,606</u>	<u>294,950</u>
	<u>B/. 632,175</u>	<u>B/. 438,799</u>

El Artículo 44 de la Ley Orgánica establece que los fondos de la ACP podrán ser colocados a corto plazo en instrumentos de calidad de inversión y no podrán ser utilizados para comprar otros tipos de instrumentos financieros de inversión emanados de entidades públicas o privadas, panameñas o extranjeras, ni para conceder préstamos a dichas entidades o al Gobierno Nacional. Todas las inversiones en depósitos a plazo de la ACP están colocadas en bancos con grado de inversión.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros 30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

5. Inversiones

Las inversiones al 30 de septiembre de 2004 y 2003, son las siguientes:

	2004	2003
Valor razonable	B/. 139,032	B/. 111,683
Utilidad (pérdida) no realizada	<u>228</u>	<u>(56)</u>
Costo amortizado	<u>B/. 139,260</u>	<u>B/. 111,627</u>

Las inversiones, que consisten principalmente en bonos, han sido adquiridas con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento. Todas las inversiones de la ACP han sido colocadas con calidad de inversión y tienen vencimiento a corto plazo.

El movimiento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al 30 de septiembre de 2004 y 2003, se detalla a continuación:

	2004	2003
Saldo al inicio del año	B/. 111,627	B/. 96,657
Adiciones	251,594	355,050
Redenciones	<u>(223,961)</u>	<u>(340,080)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 139,260</u>	<u>B/. 111,627</u>

6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

	2004	2003
Tránsitos	B/. 3,540	B/. 2,979
Venta de energía eléctrica	7,857	7,603
Otros servicios	891	747
Entidades gubernamentales	<u>4,901</u>	<u>5,231</u>
	<u>B/. 17,189</u>	<u>B/. 16,560</u>

Las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales incluyen B/.4,202 en el 2004 y B/.4,530 en el 2003 al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) por procesamiento de agua.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

7. Utilidades Retenidas No Disponibles para Distribución

El movimiento de las utilidades retenidas no disponibles para distribución se detalla a continuación:

	<u>Saldo al Inicio</u> <u>del Año</u>		<u>Aportes</u>		<u>Saldo al Final</u> <u>del Año</u>	
2004						
Programa de inversiones	B/.	341,616	B/.	101,925	B/.	443,541
Reserva para riesgos catastróficos		26,000		10,000		36,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica		5,000		5,000		10,000
Reserva corporativa para contingencias y capital de trabajo		10,000		51,700		61,700
Otras reservas de patrimonio		-		28,000		28,000
	<u>B/.</u>	<u>382,616</u>	<u>B/.</u>	<u>196,625</u>	<u>B/.</u>	<u>579,241</u>
2003						
Programa de inversiones	B/.	215,403	B/.	126,213	B/.	341,616
Reserva para riesgos catastróficos		11,000		15,000		26,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica		5,000		-		5,000
Reserva corporativa para contingencias y capital de trabajo		-		10,000		10,000
	<u>B/.</u>	<u>231,403</u>	<u>B/.</u>	<u>151,213</u>	<u>B/.</u>	<u>382,616</u>

El Artículo 41 de la Ley Orgánica le permite a la ACP separar de las utilidades netas del período, los fondos necesarios para cubrir los costos de inversión, modernización y ampliación del Canal, así como las reservas de patrimonio que se consideren necesarias.

Los fondos para el programa de inversiones se segregan con base en las inversiones que se espera realizar durante el año.

Las reservas de patrimonio establecidas hasta la fecha, son las siguientes:

Reserva para Riesgos Catastróficos

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para riesgos catastróficos para cubrir la suma deducible de las pólizas de seguros contra riesgos catastróficos. Durante el año fiscal 2003, la ACP registró B/.15,000. En el año fiscal 2004, la Junta Directiva aprobó registrar B/. 10,000 para completar el total máximo de B/.36,000, al 30 de septiembre de 2004.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Reserva para el Programa Socio-Ambiental de la Cuenca Hidrográfica

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para financiar el programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica del Canal, que tiene como propósito la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo y manejo integral de la cuenca. Durante el año fiscal 2003, la ACP no hizo registros en esta reserva. En el año fiscal 2004, la Junta Directiva aprobó registrar B/.5,000 para un total reservado de B/.10,000, al 30 de septiembre del 2004.

Reserva para Contingencias y Capital de Trabajo

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para contingencias y capital de trabajo. El fondo para esta reserva estará definido como 30 días de ingresos o facturación promedio del Canal y los aportes se harán en etapas, según la periodicidad que acuerde la Junta Directiva. En el año fiscal 2003, la ACP registró B/.10,000. En el año fiscal 2004, la Junta Directiva aprobó aumentar esta reserva por B/.51,700 para un total reservado de B/. 61,700, al 30 de septiembre del 2004.

Otras Reservas de Patrimonio

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó establecer otras reservas de patrimonio para el año fiscal 2004. Estas reservas, por un total de B/.28,000, contemplan estudios adicionales del Plan Maestro de la ACP, así como también, programas que apoyen la operación y administración del Canal.

8. Utilidades Retenidas Disponibles para Distribución

El Artículo 41 de la Ley Orgánica también establece que, luego de cubrir los fondos para el Programa de Inversiones y las reservas detalladas en la Nota 7, los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el período fiscal siguiente.

9. Indemnizaciones

En mayo de 1999, la Junta Directiva de la Comisión aprobó transferir a la ACP B/.10,000 para el pago de indemnizaciones a los empleados que fueran involuntariamente separados. Estos fondos para el pago de indemnizaciones, cubren el tiempo de servicio de los empleados en la Comisión.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

El Reglamento de Administración de Personal de la ACP estipula que solamente se pagará indemnización al empleado despedido por reducción de personal de conformidad con las disposiciones de la sección segunda de dicho reglamento. Tendrá derecho a esa indemnización el empleado permanente que ha cumplido por lo menos 12 meses de servicio continuo. Se considera servicio acreditable para el pago de indemnización, el siguiente:

1. Para los empleados contratados como permanentes por la Comisión antes del 18 de diciembre de 1997, tanto el tiempo trabajado con la ACP, como con la Comisión, aunque la indemnización se calculará por separado.
2. Para los empleados permanentes contratados a partir del 18 de diciembre de 1997, sólo el tiempo trabajado con la ACP, o sea, a partir del 31 de diciembre de 1999.

Los empleados que están recibiendo pensión de jubilación del Gobierno Federal de Estados Unidos o de la Caja de Seguro Social o que la recibirán dentro de 30 días conforme a resolución emitida por la Caja de Seguro Social, no tendrán derecho a indemnización.

Las indemnizaciones que se paguen por el tiempo trabajado en la ACP serán registradas en el estado de resultados al momento en que se incurran.

10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2004 y 2003, son las siguientes:

	2004	2003
Tesoro Nacional	B/. 15,479	B/. 14,098
Proveedores y otros	<u>53,865</u>	<u>47,705</u>
	<u>B/. 69,344</u>	<u>B/. 61,803</u>

De acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Orgánica, se establece que la ACP ha de pagar anualmente al Tesoro Nacional derechos por tonelada neta o su equivalente, cobrados a las naves sujetas al pago de peajes que transiten por el Canal. Estos derechos son fijados por la ACP. Para los años terminados el 30 de septiembre de 2004 y 2003, el total de derechos por tonelada neta ascendió a B/.173,485 y B/.157,757, respectivamente.

Los saldos por pagar al Tesoro Nacional corresponden principalmente a los derechos por tonelada neta pendientes de pago al 30 de septiembre de 2004 y 2003.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

11. Provisión para Reclamos por Siniestros Marítimos

Las provisiones para reclamos por siniestros marítimos de B/.24,887 y B/.21,252 al 30 de septiembre de 2004 y 2003, respectivamente, representan los montos estimados a pagar de las reclamaciones presentadas o que se espera que sean presentadas sobre accidentes ocurridos en aguas del Canal y sobre los cuales la ACP estima que será responsable.

Al ocurrir un accidente, la ACP lleva a cabo una investigación detallada a fin de conocer las causas que originaron el siniestro. Una vez conocidas las causas, y si es aplicable, se procede a registrar una provisión, con base en el importe estimado de las reparaciones tanto permanentes como temporales, que la Administración opina que son responsabilidad de la ACP. El monto de la provisión se revisa en cada fecha del balance y, de ser necesario, se ajusta para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

El movimiento de la provisión para reclamos por siniestros marítimos, se detalla a continuación:

	2004	2003
Saldo al inicio del año	B/. 21,252	B/. 15,922
Más: Ajustes del año y nuevos siniestros	6,028	6,651
Menos: Reclamos prescritos	<u>392</u>	<u>231</u>
	<u>5,636</u>	<u>6,420</u>
	26,888	22,342
Menos: Pagos	<u>2,001</u>	<u>1,090</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 24,887</u>	<u>B/. 21,252</u>

La dotación está incluida en el gasto de siniestros marítimos en los estados de resultados.

12. Mano de Obra y Materiales Capitalizados

Durante la ejecución del programa de inversiones, la ACP contrata los servicios de proveedores y utiliza sus propios recursos y equipos.

Los costos directos en concepto de servicios personales, materiales y suministros, equipos (combustible, mantenimiento y depreciación) y otros gastos que son atribuibles a las inversiones realizadas durante el período, son registrados originalmente como gastos de operaciones en el momento en que son incurridos. Estos costos son luego acreditados en el rubro indicado en el estado de resultados y cargados a inversiones.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Entre los proyectos de inversiones más significativos que se han ejecutado durante el año terminado el 30 de septiembre de 2004, se incluyen: profundización del Lago Gatún y del Corte Culebra (Gaillard), rehabilitación de rieles de locomotoras, enderezamiento del Corte Corte Culebra (Gaillard), adquisición y ensamblaje de barcaza de perforación y voladura, reemplazo de las defensas de madera por caucho en los muros de aproximación en todas las esclusas, mejoras al sistema automatizado de recolección de datos (requerido por SOLAS), y reubicación de instalaciones a Corozal Oeste. Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2003, se llevaron a cabo: rehabilitación de rieles de locomotoras, profundización del Lago Gatún y del Corte Culebra (Gaillard), reubicación de instalaciones a Corozal Oeste, reemplazo de la maquinaria que mueve las compuertas de las esclusas y del sistema de control de maquinaria de las esclusas, y estación de amarre de barcos en el Corte Culebra (Gaillard).

13. Impuesto sobre la Renta

La ACP no paga impuesto sobre la renta en virtud del Artículo 43 de la Ley Orgánica, que la exceptúa del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas obrero-patronales, tasas por servicios públicos y los derechos por tonelada neta.

14. Pasivos Contingentes y Compromisos

Pasivos Contingentes

La ACP ha recibido reclamos y ha sido demandada en ciertas acciones jurídicas relacionadas con disputas patronales, lesiones personales y otros asuntos en el curso de sus negocios. En opinión de la Administración, la liquidación de estas acciones jurídicas no tendrá efectos adversos importantes en la posición financiera de la ACP.

Compromisos

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega ascienden aproximadamente a B/.168,000 y B/.194,000, al 30 de septiembre de 2004 y 2003, respectivamente.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

15. Patrimonio

El Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que la ACP tiene patrimonio propio y derecho para administrarlo.

Con la transferencia del Canal a la República de Panamá, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, la ACP se convierte en el administrador de todos los bienes muebles e inmuebles identificados en la Ley Orgánica de la ACP, como patrimonio necesario para la operación y mantenimiento del Canal.

Este patrimonio se distingue en dos grupos, el patrimonio inalienable conformado por las tierras, lagos, ríos, represas, esclusas y fondeaderos como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica, y el patrimonio económico constituido por todas aquellas instalaciones, edificios, estructuras y equipos que sirven de apoyo a la operación y funcionamiento del Canal establecido en el Artículo 33 de la misma Ley.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno de Panamá efectuó las transferencias de las tierras y edificaciones. El incorporar el valor de las tierras y edificios a los libros de la ACP requiere de varias consideraciones dado el alcance e impacto en la posición financiera de la organización. Esta tarea tomará un tiempo considerable en finalizar debido a la diversidad de bienes, la ubicación de éstos a lo largo de la cuenca del Canal, y la determinación de un valor de mercado para cada uno de los bienes adquiridos. Este último está siendo ejecutado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Contraloría General de la República en coordinación con la ACP.

Para registrar estos bienes transferidos por el Gobierno de Panamá como parte del patrimonio de la ACP se utilizó una metodología conservadora que refleja un estimado del valor del mercado para cada uno de los bienes que posteriormente fueron inscritos en el Registro Público.

Los informes preliminares de avalúos de terrenos y edificios, fueron entregados tanto por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Contraloría General de la República como por la Dirección de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas en los meses de enero y agosto del 2002, respectivamente. Sin embargo, durante los períodos fiscales 2004 y 2003, se ha estado efectuando la revisión detallada y homologación de los datos tabulados en los informes presentados por ambas instituciones estatales. La Administración de la ACP es de la opinión de que los ajustes para determinar dichos valores no tendrán un efecto adverso en la posición financiera.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2004 y 2003

(en miles de Balboas)

Al 30 de septiembre de 2004 y 2003 se registraron ajustes al patrimonio por B/.35 y B/.96, respectivamente, para reflejar los retiros de algunos edificios y estructuras que se encontraban en terrenos que fueron transferidos a la ACP por el Gobierno de Panamá. Estos edificios han sido demolidos o se han identificado para ser demolidos, ya que se encontraban en áreas que la ACP tiene destinadas a otros usos.

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2004, la ACP transfirió al Gobierno de Panamá terrenos con un valor de B/.3,108, edificios con un valor de B/.419, estructuras con un valor de B/.316 y equipos con un valor de B/.236. Estos bienes fueron transferidos al Gobierno de Panamá por carecer de un uso operativo para la ACP.

Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2003, la ACP transfirió al Gobierno de Panamá terrenos con un valor de B/.130 y equipos con un valor de B/.32. Estos bienes fueron transferidos al Gobierno de Panamá por carecer de un uso operativo para la ACP.